

Modelo inconformidad al proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de votos
Merqueo S.A.S.

Julio 12 de 2023

Señores,
Merqueo S.A.S.
pres@merqueo.com
pbetancourt@hblegal.com.co
gonzalezp.jaime@outlook.com

C.C.
Doctor,
David Sotomonte Mujica
Mediador
mediadorpres@gmail.com
davids@sotomonteabogados.com

Referencia. Inconformidad frente a la Calificación y Graduación de Créditos y Asignación de Derechos de Voto.

Procedimiento de Recuperación Empresarial Merqueo S.A.S.

Estimados señores,

ALEJANDRO PAZ CORTÉS, identificado/a como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad **MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT **901.323.187-3**, acreedora de Merqueo S.A.S, dentro del término previsto en el artículo 9 del Decreto Legislativo 560 de 2020 y la Resolución 100-004412 de 2020, pongo en consideración la siguiente inconformidad para que sea tenida en cuenta por el deudor y el mediador, dentro del Procedimiento de Recuperación Empresarial PRES y se le dé el trámite correspondiente.

1. Tipo de inconformidad

A continuación, se relaciona un listado de las inconformidades sugeridas, por favor marque con una “X” en el tipo de inconformidad que tiene en contra de la Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto presentado por la deudora.

Se encuentra en desacuerdo	Inconformidad
X	Hay una inconsistencia entre el valor reconocido y el saldo a pagar (hay un menor valor reconocido por parte del deudor)
	Hay una inconsistencia entre el valor reconocido y el saldo a pagar (hay un mayor valor reconocido por parte del deudor)
	La denominación/razón social o nombre y/o número de identificación no es el correcto.
	El crédito a mi favor es cierto, no condicional como se indicó en la Calificación y Graduación.
	El crédito a mi favor es de [**insertar no. de clase**] clase, no de [**insertar no. de clase**] .
	El crédito a mi favor es garantizado, no de [**insertar no. de clase**] clase.
	Soy acreedor y no aparezco relacionado en la Calificación y Graduación y Determinación de Derechos de Voto.
	Los votos asignados en mi favor no corresponden al monto de la deuda.
	Otro:

Al respecto, es muy relevante mencionar que MGM Energy Efficiency Colombia S.A.S. no ha firmado con Merqueo S.A.S. contratos de deuda o contratos de mutuo con interés, con pago de capital más intereses causados sobre el saldo sino contratos de arrendamiento con pagos de cánones de arrendamiento por parte de la deudora en calidad de arrendatario. Por tal motivo, los montos de obligaciones en favor de MGM Energy Efficiency Colombia S.A.S. no pueden ser el resultado de un saldo de capital por amortizar, como erróneamente se presenta en la Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto presentado por la deudora.

MGM Energy Efficiency Colombia S.A.S. manifiesta que actualmente existe un Contrato Marco de Arrendamiento que se compone de dos operaciones: 1) Operación No. 109 y 2) Operación No. 111. Cada una de éstas se compone de contratos de arrendamiento de activos independientes, en los cuales se encuentran especificados los valores de los activos, el tiempo de arrendamiento, el valor mensual inicial del arrendamiento y la indexación anual del canon de arrendamineto.

En cada uno de éstas operaciones de arrendamiento se especifica que en caso de terminación anticipada antes de la finalización del plazo del contrato, el valor a reconocer será el valor de los cánones de arrendamiento correspondientes al plazo restante del arrendamiento. Con lo anterior, los valores correspondientes a los cánones de arrendamiento por el plazo restante en cada una de las dos operaciones de arrendamiento, al 14 de junio de 2023, son los siguientes:

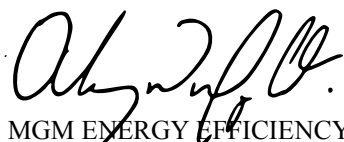
No. Obligación	Valor reportado Merqueo	Valor reportado MGM EE
No. 268 – OS No. 109	COP\$ 2,341,474,608	COP\$ 3,458,577,735
No. 269 – OS No. 111	COP\$ 2,008,320,504	COP\$ 3,075,463,798

Los anteriores valores son independientes de los valores de las facturas emitidas por MGM Energy Efficiency Colombia S.A.S. pendientes de pago por parte de la deudora, identificadas en la Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de Voto presentado por la deudora, con los números FV-FEEF0234, FV-FEEF0239, FV-FEEF0244, FV-FEEF0247 y FV-FEEF0253. En estas facturas no se observan inconsistencias numéricas entre el texto reportado por la deudora y el texto que consta en cada una de ellas.

2. Pruebas

Número	Descripción
1	Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S.
2	Copia de la cédula de ciudadanía de Alejandro Paz Cortés.
3	Contrato Marco de Arrendamiento de Equipos – celebrado 22 de diciembre de 2020
4	Contrato de Compraventa de Activos No. 268
5	Orden de Servicio No. 109
6	Contrato de Compraventa de Activos No. 269
7	Orden de Servicio No. 111
8	Flujo de canones pagados y canones por pagar

Cordialmente,



MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S.
ALEJANDRO PAZ CORTÉS
C.C. 98.772.847